

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Edicto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del segundo expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto de 2016.

EDICTO

Aprobado inicialmente el segundo expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2016, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado:

Primero.- Resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

ALTAS:

Capítulo 1.....	133.482,00
Capítulo 2.....	432.774,99
Capítulo 4.....	411.939,12
Capítulo 6.....	9.011.133,02
Capítulo 7.....	23.000,00
TOTAL ALTAS.....	10.012.329,13

BAJAS:

Capítulo 2.....	336.000,00
Capítulo 3.....	1.734.429,19
Capítulo 5.....	74.572,37
Capítulo 6.....	7.867.327,57
TOTAL BAJAS.....	10.012.329,13

Segundo. Declarar las siguientes subvenciones nominativas:

* A la asociación Amical de de Mauthausen, con CIF G-59146555, con 10.000,00 € con cargo a la aplicación EP730- 33400- 48904.

* A la asociación Diez Sentidos, con CIF G-9876430, con 6.000,00 € con cargo a la aplicación KC150- 23100- 48911.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se hace público.

Valencia, 3 de mayo de 2016.—El secretario general.

2016/6807